Santiago, 14 de marzo de 2023

Señor
Juan Pablo Rodriguez
Jefe de División de Fiscalización (s)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Mat.: Entrega información requerida mediante Resolución Exenta N°361 de fecha 23 de febrero de 2023.

Como es de su conocimiento, mediante Resolución Exenta N°361 de fecha 23 de febrero de 2023, se solicitó a mi representada Inmobiliaria Curicó SpA, informar respecto de las mediciones de ruido de nuestra obra en construcción "Parque Curicó" ubicada en calle Curicó 204-208, comuna de Santiago.

Dando cumplimiento a lo ordenado, se adjunta a esta presentación "*Informe de Resultados HYR017-23"* elaborado por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) Algoritmos y Mediciones SpA.

El informe antes indicado concluyó que las mediciones de evaluación de los Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC), para periodo diurno realizadas en los receptores sensibles durante 3 días consecutivos arrojaron que la obra en construcción "Parque Curicó" se encuentra en incumplimiento, en base a lo dispuesto en el D.S. N°38/11 MMA.

Sin perjuicio de las medidas que se implementaran en nuestras faenas de construcción, se debe tener presente que al momento de realizar las mediciones de los Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC), la empresa ENEL se encontraba realizando en las afueras de la obra labores de excavación para empalme eléctrico, lo que sin duda constituye una importante fuente de emisión de ruido, respecto de la cual, mi representada no tiene posibilidad de implementar medidas de mitigación.

Atendidas las conclusiones del Informe de Algoritmos y Mediciones SpA, Inmobiliaria Curicó SpA adoptarán las siguientes medidas:

- Contratación de los servicios de la empresa experta en acústica B&F Ingeniería Ltda. Rut N° 76.334.527-0, para realizar un levantamiento de niveles de presión sonora de las fuentes de ruido más representativas y contaminantes de la obra, para poder proyectar medidas de mitigación a estas. Las medidas de mitigación proyectadas serán modeladas en software especializado SoundPLAN versión 7.4, el cual permite crear un modelo acústico de las condiciones actuales y/o futuras del funcionamiento de la obra y plasmar las soluciones para verificar su efectividad. Lo anterior se acredita con cotización N° 640-01 de fecha 14 de marzo 2023, el cual se adjunta para su conocimiento.

- Se implementaran las medidas de mitigación proyectadas, cuya efectividad ha sido verificada en la modelación del software. Para acreditar su cumplimiento se remitirá a la SMA un registro fotográfico fechado y georreferenciado de cada una de las medidas implementadas.

- Se realizará una nueva medición de los Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC), para confirmar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas, cuyos resultados serán remitidos a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se adjunta a esta presentación los siguientes antecedentes:

- *Informe de Resultados HYR017-23"* elaborado por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) Algoritmos y Mediciones SpA.

-Cotización N° 640-01 de fecha 14 de marzo 2023 B&F Ingeniería Ltda.

Documentos que pueden ser descargados desde el link que se indica en el correo electrónico mediante el cual se adjunta la presente carta.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida

Le saluda atentamente.

Carlos Norman Pardow

p.p. Inmobiliaria Curicó SpA